



MESA DE NEGOCIACIÓN 1 DICIEMBRE: DE VERGÜENZA, EL DÍA DE LA MARMOTA (3 HORAS DE REUNIÓN, DE LAS QUE HORA Y MEDIA SE EMPLEÓ PARA VENDERNOS LAS BONDADES DEL E-JCAT)

AMORTIZACIÓN DE PLAZAS

Tras la propuesta inicial de julio de 201 plazas, nos entregan borrador de bases de reordenación y una propuesta que afecta a 121 plazas, de las que 65 son a amortizar directamente y 56 no se amortizan por el momento y optan por dejar sin cubrir vacantes y sustituciones.

65 plazas de Tramitación para amortizar

- 6 Informática guardia de Barcelona (1ª fase:4 y 2ª fase:2)
- 33 Juzgados de Instrucción de Barcelona (1 por cada juzgado)
- 5 Juzgados de Instrucción de Badalona (1 por cada juzgado)
- 4 Juzgados de Instrucción de Terrassa (1 por cada juzgado)
- 17 Juzgados Contenciosos de Barcelona (1 por cada juzgado)

Según el Departament las Bases de la reordenación quieren publicarlas en marzo 2017.

Con las **56 plazas restantes** (SACS Civil, Penal y Social, Sala Contencioso TSJ, Vidos de Barcelona, Badalona, Gavá, Granollers, Hospitalet de LL, Manresa, Mataró, Sabadell, Sant Feliu Ll, Terrassa, Girona, Reus y Tarragona, Juzgados de Paz de Badia, Barberá, Malgrat, Molins de Rey, San Adrián del Besos y Santa Perpetua) el Departament ha optado por **no efectuar la amortización sino dejar de cubrir las vacantes que se produzcan en el mismo número que quieren recortar.**

Los Sindicatos solicitamos una aclaración a este extremo. ¿Se queda la plantilla de los órganos afectados tal como está actualmente o por el contrario en el caso de haber funcionarios interinos los van a cesar?

Respuesta del Departament: Estudiarán las necesidades de cada órgano, por lo que podrían optar por cesar a los interinos.

Los sindicatos le comunicamos al Departament:

- 1.- Que la propuesta no es una reordenación de efectivos sino un **recorte de plantilla** mientras no nos faciliten el listado de los nuevos órganos que quieren crear y sus plantillas.
- 2.- No estamos conforme ni con los criterios para determinar a que órganos afecta el recorte ni con el número de efectivos que pretenden reducir.
- 3.- Compartimos los argumentos de Sala de Gobierno del TSJ, que tampoco avala estos recortes.

HORARIO

Nos trasladan la siguiente propuesta para comenzar a negociar:

- Jornada de 37'5 horas en invierno (35 efectivas controlables) y 35 en verano.
- Incrementar la parte fija de 5 horas y media a 6.

- Reducir la parte flexible a solo 1 hora y media en invierno y 1 hora en verano.
- Apertura de los edificios judiciales de 8 a 17 horas todo el año.
- Bolsa recuperable de 61 horas.

Los sindicatos le comunicamos directamente a la entrega de esta propuesta que queda muy alejada de nuestras pretensiones. **Estamos muy lejos de llegar a un ACUERDO pero seguiremos insistiendo y confiando en nuestras justas reivindicaciones.**

Durante este mes nos convocarán nuevamente porque pretenden aplicar esta normativa a primeros de año con el calendario laboral 2017.

OFERTA PLAZAS APROBADOS OPOSICIÓN

Al comienzo de la reunión nos facilitaron listado provisional de plazas desiertas que remitirán al Ministerio para su ofrecimiento a los aprobados de la convocatoria 2015.

Admitirán alegaciones hasta el 12 de diciembre.

Barcelona a 2 de diciembre de 2015.